



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

///doba, 3 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1686

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de las Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizadas entre el 7 de Junio y el 26 de Julio en el edificio de Vélez Sarfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo del Área de Extensión de la Facultad de Lenguas, realizadas entre el 7 de Junio y el 26 de Julio del corriente, en el edificio de Vélez Sarfield, por el monto total de **pesos Ciento cuarenta y siete con cincuenta centavos (\$147,50.-)**.

Según el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000175	07/06/13	\$ 34,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000176	01/07/13	\$ 23,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000178	05/07/13	\$ 27,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000179	26/07/13	\$ 45,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000177	03/07/13	\$ 18,00
		TOTAL	\$ 147,50

Art.2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba